



POR LA CUAL SE RESUELVE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DEL DECANATO N° 487/2023 “POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FADA N° 1520/27/2020, ESPECIFICAMENTE DONDE INDICA LA ASIGNATURA XILOGRABADO II”.-

San Lorenzo, 11 de julio de 2023
Acta N° 17 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

CONSIDERANDO: El expediente N° 5092 de fecha 29 de junio del corriente año de la Prof. Lic. NANCY CATALINA CHROMEY ADORNO, Secretaria de la Institución, por el cual hace mención a la Resolución del Consejo Directivo N° 1520/27/2020 por el CUAL SE RECONOCE COMO ASIGNATURAS OPTATIVAS DE LA CARRERA DE DISEÑO DE INDUMENTARIA ESCÉNICA Y URBANA LAS ASIGNATURAS XILOGRABADO I Y XILOGRABADO II CURSADAS Y APROBADAS EN EL AÑO 2018 EN LA CARRERA ARTES VISUALES POR LA UNIV. MARIA GRACIA CARDOEN HEINRICH y según verificación realizada, no obra en los archivos la planilla ni el acta de la asignatura Xilograbado II. Atendiendo que la egresada cursó el primer semestre de la carrera de Arquitectura, esta secretaria sugiere, lo siguiente:

1- Dejar sin efecto la Resolución del Consejo Directivo N° 1520/27/2020, específicamente donde indica la asignatura Xilograbado II.

2- Reconocer la asignatura, cursada por la Univ. MARIA GRACIA CARDOEN HEINRICH Introducción a las Metodologías de Diseño del Diseño cursada y aprobada en la carrera de Arquitectura, según Acta 6193 calificación 4 (cuatro) de fecha 17/02/2015 como asignatura Optativa de la carrera Diseño de Indumentaria Escénica y Urbana.-

El Artículo 84° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, son deberes del Decano, inciso f) Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta de las mismas al Consejo Directivo.-

La Resolución del Decanato N° 487/2023 “POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FADA N° 1520/27/2020, ESPECIFICAMENTE DONDE INDICA LA ASIGNATURA XILOGRABADO II”.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **RATIFICAR** la Resolución N° 487/2023 de fecha 29 de junio del 2023.-

Art. 2°: **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución del Consejo Directivo N° 1520/27/2020, específicamente donde indica la asignatura Xilograbado II.-

Art. 3°: **RECONOCER LA ASIGNATURA** Introducción a las Metodologías del Diseño, según Acta 6193 calificación 4 (cuatro) de fecha 17/02/2015 cursada y aprobada por la Univ. MARIA GRACIA CARDOEN HEINRICH, con Cédula de Identidad N° 3.795.997 en la carrera de Arquitectura como asignatura optativa de la carrera Diseño de Indumentaria Escénica y Urbana.-

Art. 4°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo